

Quito, 7 de abril de 2010.

Señores Accionistas
CONSTRUCMABARA S.A.
Presente,

De mi consideración:

En cumplimiento a las disposiciones del numeral cuatro del artículo 263 de la Ley de Compañías, numeral 2 y Resolución No 92-1-4-3-0013, emitida el 18 de septiembre de 1992, pongo a su consideración el informe de esta administración correspondiente al ejercicio económico 2009.

Durante el año 2009 la compañía no generó ingresos por ningún concepto, producto de la crisis del país y del sector de la construcción; de continuar esta situación los accionistas deberán decidir sobre la existencia de la empresa, en razón de que en el año 2009 se generaron pérdidas por USD 1.377.65 dólares.

Atentamente,



Lic. Sonia Barbosa Ortiz
GERENTE GENERAL
CONSTRUCMABARA S.A.

